GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid. . .	260	130	65	22
Para el Reino. .	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias. . . .	440	220	110	

Nº 1178. AÑO DE 1838. DOMINGO 18 DE FEBRERO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Ejército del Norte.=Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. D. Diego Leon, comandante general de la 4.ª division y de la Ribera, desde Pamplona con fecha 2 de Febrero me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Hacia tiempo que conociendo el enemigo todas las ventajas que podia obtener de la conservacion del puente de Belascoain, habia preparado para su defensa todos los medios que el arte ofrecia, á fin de asegurar por él y por la barca de Ciriza el paso del Arga, inutilizando asi nuestra línea sobre este rio.

Las consecuencias inmediatas que se habian seguido eran, que situados los rebeldes sobre el valle de Izarve se hallaba cortada la comunicacion con esta plaza, teniendo al mismo tiempo en un rigoroso bloqueo á la de Puente la Reina, debiendo ser aquellas mucho mayores, tan pronto como hubiesen aumentado sus fuerzas en este pais penetrados de la ventajosa posicion en que se encontraban para operar en él.

Convencido de esto, asi que me lo permitieron operaciones precisas, que hasta ahora me han ocupado, me decidí á arrojar á los enemigos á la derecha del Arga, apoderándome á toda costa de aquel puente. Con este objeto me dirigí desde Puente la Reina hácia Legarda, cuyo punto ocupaban dos batallones enemigos con alguna caballería, que asi que percibieron mi movimiento emprendieron el suyo en direccion de Belascoain, subiendo desde luego á la elevada cordillera que conduce hasta él.

Era muy dificil que nuestra infantería pudiera ya darles al ance, y por esta razon á pesar de los obstáculos que ofrecia el terreno, me adelanté con la compañía de tiradores compuesta de los del regimiento coraceros de la Guardia Real y húsares de la Princesa al mando del capitan D. Gabriel Moran, y el escuadron Guias del general al del comandante D. Francisco Moriones, que despreciando el vivo fuego que aquellos les hacian, y sin que nada bastase á contener su arrojo, se lanzaron sobre las compañías que formaban su último escalon protegidas con los fuegos de las demas de sus batallones y de toda su caballería. Es muy dificil, Excmo. Sr., que pueda explicarse toda la decision y bizarría que en aquel momento mostraron aquellos valientes, cuyos caballos fatigados apenas les permitieron llegar al enemigo sino al paso, dejando, á pesar de esto, mas de 80 muertos, y haciendo 70 prisioneros. En esta carga se distinguió en medio de tantos bravos el capitan de húsares Don Manuel Mecolalde, que tomó parte en ella voluntariamente, y que tuvo su caballo muerto á bayonetazos despues de haberla dado á tres rebeldes, y mis ayudantes comandante D. Pedro Laviña y el teniente D. Cárlos Leon.

La oportuna llegada del coronel D. José Lammerig con el primer escuadron de húsares me permitió proseguir las ventajas conseguidas, y con estas fuerzas de caballería que se expusieron mucho tiempo al fuego de infantería enemiga, y al abrigo de nuevas cargas, pude hacerle detener hasta la llegada de la artillería, que solo á los esfuerzos del comandante y oficiales de la batería aneja á esta division era dado conducir al punto donde salió. Algun tiempo despues llegaron las compañías de cazadores de la 2.ª brigada mandadas por el valiente mayor del primer batallon de Castilla D. Vicente Alvarez, y desde entonces ni un instante se detuvieron los rebeldes á defenderse en aquellas elevadas posiciones, arrojándolos precipitadamente hasta el pueblo de Belascoain. La division seguia con dificultad este movimiento, y era ya tarde cuando pude reunir algunos batallones en la posicion que domina el pueblo, lo que me decidió á suspender su ataque hasta el dia inmediato, haciendo acantonar la 1.ª brigada, alguna caballería y mi cuartel general en Arraiza, distante un cuarto de hora de aquel punto, pernoctando la 2.ª brigada y lo restante de la caballería en Zabelsa.

El puente de Belascoain se halla situado en el vértice de un ángulo entrante que forma el Arga, cuyo curso sigue al pie de altas montañas, y los rebeldes despues de haber restablecido el arco destruido anteriormente por nuestras tropas, habian formado en él un puente levadizo, construyendo á la cabeza opuesta una casa fuerte de nueva planta, la cual se unia á un reducto capaz de tres piezas, habiendo levantado parapetos en diversos puntos y direcciones.

Reforzados los enemigos con los cuatro batallones de la expedicion que tienen preparada para Castilla, tomó el mando de ellos su titulado general Zabala, el cual se decidió á defender el pueblo, que hizo ocupar con el segundo batallon de Navarra y dos compañías del denominado de Soria, que recibieron la órden de hacerlo á toda costa bajo pena de la vida. Reconcentradas todas mis fuerzas en la mañana del 30, hice que la artillería se situase para cañonear el pueblo mientras disponia el ataque de él por las compañías de cazadores de la 1.ª brigada y las dos de Castilla, las cuales eran sostenidas por el primer batallon del segundo regimiento de la Guardia Real de infantería.

Poco despues aquellos valientes cazadores se arrojaron al pueblo, cuyas casas, preparadas de antemano para la defensa, eran otros tantos fuertes que el enemigo consideraba inexpugnables. Los cazadores de Zaragoza fueron los primeros que entraron en él, siguiendo su ejemplo el resto de aquellas compañías, que un momento despues disputaron casa por casa la posesion del pueblo.

Una reserva que el enemigo tenia colocada fuera de él, hizo abandonarlo instantáneamente á nuestros cazadores; pero mandando avanzar al batallon de la Guardia Real y segundo de Zaragoza con el coronel gefe de brigada D. Joaquin Bayona, muy pronto se vió Belascoain en poder de nuestras tropas, que hicieron rendir á un gran número de los rebeldes, que habian visto perecer por nuestras bayonetas á los mas obstinados. Fueron muchos los rasgos de valor que se vieron en este ataque encarnizado; pero debo citar á V. E. con elogio la conducta del coronel Bayona, la del teniente de húsares D. Cárlos Leon, mi ayudante de campo, y el capitan D. Martin Colmenares, comandante de la columna de cazadores de la 1.ª brigada.

Dueño del pueblo pude persuadirme de la imposibilidad de posesionarme del puente á viva fuerza por la dificultad insuperable que ofrecia el puente levadizo, y que no me quedaba otro medio de conseguirlo que pasando el rio por el vado que á muy corta distancia se encuentra, tomar por la espalda el reducto que lo defendia.

A esta dificil y arriesgada operacion se me ofreció voluntariamente el bizarro coronel D. Manuel de la Concha, y á su inteligencia y valor la confié, poniendo á sus órdenes los batallones de Castilla y 1.º de Zaragoza con la compañía de tiradores, escuadron de Guias y 2.º de húsares, al mando del comandante D. José Rodriguez.

Reunidas estas fuerzas sobre el vado, hizo desplegar tres compañías del 1.º de Castilla y las de cazadores de Bujalance á la orilla del rio, disponiendo yo que las de cazadores de la 1.ª brigada lo hicieran delante del pueblo, y que dos piezas dirigiesen sus fuegos sobre las fuerzas que el enemigo reconcentraba para oponerse á su paso, mientras las otras dos lo hacian contra el reducto. Al mismo tiempo, dejando el resto de las tropas en el pueblo al mando del brigadier Lebron, mandé que los batallones de la Guardia y 2.º de Zaragoza se adelantasen como á intentar el paso del puente, tomando estas disposiciones con objeto de distraer la atencion del enemigo, cuyos esfuerzos se reunian para impedir aquella operacion. Sin embargo de esto los batidores de húsares y algunos guias con su comandante Moriones se adelantaron á reconocer el vado, siendo el bizarro mayor comandante del 1.º de Castilla D. Vicente Alvarez el primero que se arrojó al vado con algunos cazadores que voluntariamente se ofrecieron á pasarlo con el teniente del mismo cuerpo D. Antonio Fernandez.

El horroroso fuego de la infantería enemiga, cubierta con sus parapetos, el de su artillería que en aquel momento se hacia sentir vivamente, el rio que con una corriente rápida hacia subir el agua á cintura de nuestros soldados, arrastrando algunos de ellos, nada bastó á contener su arrojo, pasando muy pronto algunas compañías del 1.º de Castilla y alguna caballería con el coronel Concha y comandante de aquel batallon Don Francisco Mercadillo, que desalojaron á los enemigos de sus primeros atrincheramientos.

El benemérito coronel D. Miguel Mir pasó inmediatamente con el resto de aquel batallon, algunas compañías del segundo con el comandante D. José Dolsa y el resto de la caballería; pero temiendo algun esfuerzo de parte del enemigo puse pie á tierra, y seguido de mi gefe de estado mayor, el comandante de húsares D. José de la Concha, mis ayudantes de campo y de E. M. me precipité al rio, haciéndolo entonces el primer batallon de Zaragoza á las órdenes de su comandante Don José Falgueras y últimas compañías de Castilla.

El entusiasmo que se apoderó de nuestros valientes en aquel momento era tal, que todos se disputaban á ser los primeros para pasar el rio, y despues ni las posiciones ni los parapetos, nada fue bastante á contener su ardor, en términos que viéndose muy pronto envueltos los que defendian el reducto, lo abandonaron dejando en nuestro poder dos piezas con multitud de pertrechos de guerra.

Los batallones de la Guardia y Zaragoza pudieron entonces pasar libremente el puente, y el enemigo fue perseguido en aquellas posiciones hasta tanto que consideré ya inútil el avanzar.

Aquella noche las tropas acamparon en Belascoain y sobre el puente, y al dia siguiente queriendo completar las ventajas obtenidas, marché sobre el fuerte de Ciriza que cubria la barca del mismo nombre, que los enemigos abandonaron al adelantarme á reconocerlo con algunos tiradores, dejando en él un carro de municiones, granadas y otros efectos, que expreso á V. E. detalladamente por separado, quedando dueño de la barca, que hice inutilizar completamente despues de haber destruido aquel fuerte.

Las tropas pernoctaron en Belascoain, haciendo que dos compañías de zapadores al mando del capitan D. Fernando Guillamas preparasen sus trabajos en ella para volar el puente al dia siguiente.

Esta operacion se verificó en la mañana del 31, sin que los enemigos se opusiesen en manera alguna á ella, quedando destruido el estribo sobre el cual habian recompuesto el arco inutilizado, volando al mismo tiempo otro arco y la casa fortificada. Puedo asegurar á V. E. que en lo sucesivo les será imposible rehabilitarlo. De este modo he terminado una operacion cuyas consecuencias son tan importantes como V. E. conoce, quedando los rebeldes en el mayor desaliento al ver frustrada la idea que tenian de la imposibilidad de que nuestras tropas pudiesen apoderarse de aquel puente.

La pérdida del enemigo ha sido de mas de 200 muertos, un considerable número de heridos, y cerca de 300 prisioneros, siendo la nuestra la que se expresa en la adjunta relacion.

La conducta de las tropas ha sido superior á todo elogio: sus gefes y oficiales se han conducido con el mayor valor, debiendo recomendar á V. E. muy particularmente el comportamiento del capitan teniente de artillería D. Jorge de las Alas y los oficiales de esta batería que han hecho los esfuerzos imaginables para arrastrarla á los puntos casi inaccesibles donde subió, y que con la buena direccion de sus fuegos, haciéndolos siempre á descubierto, contribuyeron mucho al paso del vado, causando la muerte del oficial de artillería enemiga y varios artilleros. El capitan D. Fernando Guillamas dirigió con el mayor acierto los trabajos de la destruccion y de la voladuría del puente, dejándome muy satisfecho de su conducta y de la de los demas oficiales de las compañías de zapadores.

Debo mucho al celo y actividad que en esta ocasion como en todas ha desplegado el gefe de estado mayor D. José de la Concha que dirigió los batallones que avanzaron al pueblo con el coronel Bayona, y á los servicios prestados por el de la division de infantería comandante D. Juan Antonio Maz, y los ayudantes de estado mayor D. Venancio Urrea, D. Jacobo de la Pezuela y D. José Portillo, herido de consideracion, asi como á la decision y valor de mis ayudantes de campo D. Pedro Laviña, comandante de húsares; el capitan de lanceros de la Guardia Real D. Rafael Leon y Navarrete, el teniente de coraceros de la misma D. Francisco de Paula Villar, y el de la misma clase del regimiento de húsares D. Cárlos Leon, gravemente herido al adelantarse solo al puente, lo mismo que al ayudante de húsares D. José Colarte que se halló siempre á mi lado. El comandante de coraceros de la Guardia Real D. Rafael Arcos, comandante general de la caballería de esta division, pasó el vado con las fuerzas de su arma que lo hicieron, y el coronel D. Benjamin Barrie, comandante de batallon de la Guardia Real, y el del segundo de Zaragoza D. Juan Antonio Solano condujeron sus batallones con la mayor serenidad y acierto.

El comisionado de S. M. británica en este ejército D. Eduardo Turner se me presentó á tomar parte en la toma del puente, y como siempre, ha prestado los mas importantes servicios, habiéndome igualmente acompañado voluntariamente los Nacionales de Puente la Reina con su comandante D. Vicente Rodriguez, cuyos servicios me han sido muy útiles en esta ocasion.

Espero remitir á V. E. en breve las propuestas á que se han hecho acreedores los que han tenido la suerte de distinguirse en esta gloriosa jornada, persuadido que V. E. se servirá recomendarlas á la aprobacion de S. M.

Todo lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su conocimiento y satisfaccion, y por si creyese oportuno elevarlo al superior de S. M., acompañando un estado de la pérdida que tuvieron en aquella gloriosa jornada nuestras tropas, y otro de los efectos cogidos al enemigo, debiendo advertir á V. E. al propio tiempo pasaré á sus manos la relacion de recompensas que me dirija dicho general tan luego como la reciba, para que S. M. en su vista determine lo que sea de su Real agrado. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 10 de Febrero de 1838.=Excmo. Sr.=El conde de Luchana.= Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército del Norte.=Cuerpo de operaciones de la Ribera.= Estado mayor.=Estado de la pérdida sufrida en las acciones de Legarda y puente de Belascoain los dias 28, 29 y 30 próximo pasado.

Estado mayor 2 oficiales heridos.

Primera brigada.=Primer batallon del segundo regimiento de la Guardia Real de infantería 3 soldados muertos, 1 oficial y 14 soldados heridos, y 6 soldados contusos.

Primer batallon del regimiento de Zaragoza, 12 de línea, 3 soldados muertos, 15 heridos y 2 contusos.

Segundo batallon del regimiento de Zaragoza, 12 de línea, 7 soldados muertos, 1 oficial y 17 soldados heridos, y 2 soldados contusos.

Segunda brigada.=Primer batallon del regimiento Castilla, 16 de línea, 6 soldados muertos, 1 oficial y 23 soldados heridos, y 8 soldados contusos.

Segundo batallon del regimiento Castilla, 16 de línea, 4 oficiales y 11 soldados heridos, y 2 contusos.

Provincial de Bujalance 9 soldados heridos y 3 contusos.

Provincial de Ronda 3 soldados heridos, y 1 oficial y 1 soldado contusos.

Segunda compañía de cazadores del regimiento de infantería de Soria 1 soldado muerto, 4 soldados heridos y 2 contusos.

Caballería.=Regimiento de coraceros de la Guardia Real 1 soldado y 2 caballos heridos.

Regimiento de húsares de la Princesa 1 soldado y 7 caballos muertos, 2 soldados y 1 caballo heridos.

Escuadron Guias del general 1 soldado y 3 caballos muer-

tos, 1 gefe, 3 soldados y 5 caballos heridos, y 1 oficial y 1 soldado contusos.

Artillería: segunda batería del segundo departamento 1 soldado herido y 1 contuso.

Nacionales de Puente la Reina 1 Nacional herido.

Total 22 soldados y 10 caballos muertos, 1 gefe, 9 oficiales, 102 soldados y 8 caballos heridos, y 2 oficiales y 28 soldados contusos.

Pamplona 2 de Febrero de 1838.=El gefe del estado mayor, José de la Concha.=V.° B.°=Es copia.=Antonio Van-Halem.

Division de la Ribera.= Brigada de artillería del 2.° departamento.=2.ª batería.=Noticia de la artillería, montajes y demas efectos cogidos á esta faccion en los dias 29 y 30 del mes próximo pasado en los fuertes de Belascoain y Ciriza.

Artillería: 1 cañon de á 4 corto de bronce, y 1 morterete para arrojar granadas de 7 pulgadas.

Montajes: una cureña de nuevo modelo á la francesa para cañon de á 4, 2 carros de municiones en los mismos términos, 1 armon para el cañon de á 4, y 1 ajuste para el morterete.

Juegos de armas: 2 escobillones de á 4, 2 idem para morterete de 7 pulgadas, 2 rascadores para idem, 4 palancas de direccion, 4 espeques esertados, una cruceta de madera, otra de hierro, una escuadra de madera, 4 bolsas de cuero para municiones, 3 cacerinas de idem, 6 punzones de á 4, 4 cuchillos, 2 guardalanzafuegos de hoja de lata, 5 botalanzafuegos herrados, 2 rascadores y 2 marcos de madera, una barrena grande de hierro, una llave maestra para la barrena y una piñola de hierro.

Fuegos artificiales: 500 estopines de á 4, 50 idem inútiles, 300 lanzafuegos y 140 espoletas cargadas de á 7.

Municiones: 200 cartuchos de lanilla enlanados de á 4, 130 idem encalerados sin bala, 100 idem cargados con pólvora sola, 230 idem vacíos, 30 inútiles, 3 quintales de pólvora de cañon, 70 cartuchos para morterete de 7 pulgadas, 40 idem inútiles, 50 idem para metralla de á 4 y 260 de fusil españoles.

Proyectiles sueltos: 80 granadas cargadas de á 7 pulgadas, 30 idem barras de idem, 120 granadas cargadas de á 4, 100 idem de mano, 70 balas de á 36, 39 idem de á 8, 250 idem de á 4, y 2 cajones de balas de fusil españoles.

Efectos varios: una bandera española, una blanca, una amarilla, y 1 gallardete encarnado.

Pamplona 1.° de Febrero de 1838. = El comandante de la batería, Jorge de las Alas.=V.° B.°= El gefe de estado mayor, José de la Concha.

Nota. Ademas de los efectos que se expresan en esta relacion se cogieron en el fuerte de Ciriza 50 cajones de galleta, 10 de arroz y 7 de tocino.=Concha.=Es copia.=Van-Halen.

El general en gefe de los ejércitos reunidos, conde de Luchana, con fecha 5 del actual dice desde Villarcayo que el comandante general de Alava le manifiesta en 28 de Enero último que el alférez de la compañía de caballería movilizada de Salvatierra D. Fausto del Castillo, destacado en Ariñez, habiendo sabido la noche anterior que un comisionado de la junta rebelde, acompañado de un sargento, pernoctaria en el pueblo de Estarrona, dispuso que seis de los soldados del referido destacamento le acompañasen á pie con el objeto de capturar á los dos mencionados rebeldes, lo que consiguió vadeando el rio Zadorra, y rodeando la casa en que se hallaban: que en seguida supo que en el puente de Manario se encontraba una partida facciosa, la que trató de sorprender; y aun cuando sufrió una descarga de los enemigos á quemaropa; arrojándose sobre ellos huyeron precipitadamente, perdiendo dos hombres muertos y otros dos que se les hizo prisioneros.

Añade que ademas se cogieron varias armas y porcion de efectos: concluye por último elogiando el buen comportamiento y decision de los Nacionales.

El capitan general de Castilla la Nueva en 16 del mismo manifiesta:

Que el mariscal de campo conde de Mirasol, encargado del mando de las operaciones en las provincias de Toledo y Ciudad-Real, dice desde Madridejos que el 14 á las cuatro de la tarde, marchando sobre Villarta, se presentó en el camino real una partida de 12 facciosos de Palillos, la que tuvo la osadía de hacer fuego á los cuatro cazadores á caballo de la Guardia que iban de esploradores; pero que el cabo Francisco Coll que los mandaba cargó inmediatamente á los rebeldes, causándoles dos hombres muertos y otros dos prisioneros, ademas de haberles cogido cuatro caballos y varias armas.

Que en el ínterin el comandante D. Donato Goicoechea, que subió por la izquierda al mismo tiempo, se apoderó tambien de dos caballos y algunas armas: añade el referido general que llegó al dicho pueblo de Villarta al oscurecer, y que salió á las dos de la madrugada con el objeto de sorprender el pueblo de las Labores, donde segun voz pública residian los rebeldes de la faccion del mencionado Palillos que infestan y roban la carretera.

Que á las cinco y media de la mañana tenia ya rodeada la indicada poblacion, siendo el resultado haber muerto ocho rebeldes y capturado cinco, cogiendo siete caballos, varias armas y otros efectos: concluye expresando que entre los prisioneros se hallan el famoso ladron de Manzanares, llamado Marcos Blanco, y el rebelde titulado el Espartero, terror de aquella comarca.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de Febrero.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta 91 siete octavos.
Fondos españoles, deuda activa, 19 un cuarto.
Pasiva 4 tres octavos.
Diferida 7 un cuarto.

CÁMARA DE LOS COMUNES. — *Sesion del 2 de Febrero.*

Mr. Inglis: Aprovecho la ocasion de hallarse presente el secretario de Estado de Negocios extrangeros para dirigirle dos preguntas sobre asuntos de la mayor importancia. ¿Ha recibido el Gobierno acerca del incendio del buque de vapor americano la *Carolina* pormenores mas circunstanciados que los publicados por la prensa americana? ¿Lord John Russell tendrá la bondad de manifestar á la Cámara la posicion en que se encuentra Mr. Fox, embajador de S. M. en Washington, con respecto al Gobierno de los Estados Unidos?

Lord Palmerston: El Gobierno no ha recibido partes oficiales relativamente al barco de vapor la *Carolina*, y no se sabe sobre este punto mas que lo que han publicado los Diarios americanos.

En cuanto á la posicion de Mr. Fox, puedo dar informes, porque hoy se han recibido pliegos de fecha del 5 de Enero de este representante del Gobierno.

El 2 recibió Mr. Fox una carta de sir F. Head, en la que se le anunciaba lo que habia ocurrido respecto de la isla de la Marina. Se le informaba de la ocupacion de aquella plaza por un cuerpo de individuos armados y equipados en territorio de los Estados-Unidos, y con el auxilio de ciudadanos americanos. Mr. Fox dió parte de estos hechos al Secretario de Estado de los Estados Unidos, de quien recibió una contestacion amigable. Esta se dió verbalmente por Mr. Forsyth, en los términos que podia esperarse de las buenas disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos respecto de Inglaterra, y de los sentimientos de delicadeza y honor que ha manifestado siempre aquel pais en sus relaciones con las Potencias extrangeras. El 5 recibió Mr. Fox una nota de Mr. Forsyth, en la que el Secretario de Estado americano le aseguraba que todos los poderes constitucionales de las atribuciones del Gobierno federal se ejercian del modo conveniente para mantener la supremacía de Inglaterra; y que se hallaria siempre dispuesto á cumplir las obligaciones de los Estados Unidos respecto de todas las naciones empeñadas en guerras extrangeras ó interiores.

Ademas de esta seguridad dirigió el Presidente el 5 un mensaje al Congreso: dice que la ley, segun su tenor literal, es insuficiente para permitir al Gobierno prevenir tales actos, y pide al Congreso autorice al Gobierno con poderes especiales.

Esta comunicacion suscitó en el Congreso una corta discusion, en la que tomaron parte casi todos los ministros de mas influjo, y todos los oradores se han expresado del modo mas amistoso respecto de Inglaterra. (*Aplausos.*) Han manifestado su deseo de que la ley sea ejecutada y de que reciba nueva fuerza en caso necesario si sus disposiciones fuesen insuficientes (*Aplausos.*) Son muy satisfactorias las contestaciones que han mediado entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos: y aunque de una y otra parte hayan podido cometerse actos opuestos á la ley, y aunque se haya obrado en contravencion á tratados existentes, juzgo, en vista de la buena inteligencia que no ha dejado de existir entre los dos paises, que la Cámara puede convencerse de una verdad, y es que no ha ocurrido nada que haya podido alterar las amistosas relaciones que median entre Inglaterra y los Estados Unidos. (*Aplausos.*)

Lord John Russell: Debo añadir que el Gobierno se apresurará, apenas reciba partes oficiales, á contestar á la pregunta del honorable Diputado, relativa al barco de vapor americano. Se ha recibido un pliego de sir F. Head, de fecha de 28 de Diciembre, y otros de sir John Colborne del 2 de Enero. En este se dice que todas las operaciones contra la isla de la Marina deben ser dirigidas por sir John Colborne en persona. (*Aplausos.*)

Lo demas de la sesion hasta la salida del correo no ha ofrecido ningun interes.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 17 de Febrero.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Senado se enteró de una comunicacion del Congreso de Sres. Diputados, en la que se manifiesta haberse procedido á la eleccion de Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios, segun se dispone en el nuevo reglamento.

Se acordó que quedase en la secretaría una exposicion de la diputacion provincial de Cuenca, en la cual presenta un cuadro del lastimoso estado en que se halla la provincia; y espera que las Córtes, de acuerdo con el Gobierno, pondrán un pronto término á los males que afligen á la nacion.

Tambien se acordó que pasase á la comision que entiende en la proposicion del Sr. Sanchez una exposicion de las preladas de los conventos de religiosas de Córdoba, exponiendo el miserable estado á que se hallan reducidas por falta de pago de sus pensiones.

Tambien se acordó que pasase al Gobierno otra exposicion de la diputacion provincial de Córdoba, en que manifiesta que en 31 de Enero último expuso á las Córtes la justicia que asiste á aquella provincia para que se tenga en cuenta en la quinta de 40∂ hombres, cuyo proyecto de ley se está discutiendo, los 301 mozos que tiene dados de mas, despues de cubiertos los tres reemplazos de 1834, 35 y 36, sirviéndose declarar que dichos mozos son parte del ejército, y que dicha provincia está comprendida en la disposicion acordada por el Congreso de Sres. Diputados.

Entraron á jurar, y tomaron asiento acompañados de los Sres. Ladron de Guevara y marques de Guadalcazar, los señores Senadores D. Juan Madrid Dávila y D. José Marron; el primero nombrado por esta provincia, y el segundo por la de Córdoba.

Procediéndose á la órden del dia, continuó la discusion por artículos del proyecto de ley sobre la quinta de 40∂ hombres.

Se leyó el artículo 8.°, que dice:

Art. 8.° El ministerio de la Guerra distribuirá el producto de la quinta en los cuerpos existentes del ejército y milicias provinciales, sin crear ninguno nuevo, á no ser en el caso de que aquellos tengan el máximum de fuerza de que son susceptibles, y la necesidad lo hiciera indispensable.

El Sr. marques de VILUMA se opuso al artículo, manifestando sus deseos de que este artículo se suprimiese, porque á su parecer envolvia un inconveniente dando una autorizacion al Gobierno que no debe tener.

El Sr. marques de VALLGORNERA expuso que hace tres años en el Estamento de Procuradores, al cual habia tenido el honor de pertenecer, se intercaló en un proyecto de ley relativo á quintas una cláusula semejante á la que se lee en el artículo que se está discutiendo, y que forma su segunda parte, y aunque la combatió entonces, ahora creia deber apoyarla. Añadió que habiamos heredado la organizacion del año 28, organizacion hecha en tiempo de paz, y que necesitándose dar en el dia una organizacion al ejército acomodada á la situacion de la guerra, desearia por lo mismo que el Gobierno tuviese entera facultad de llevarla á efecto como mejor le pareciese.

No habiendo ningun Sr. Senador que tuviese pedida la palabra en pro ni en contra, se declaró el punto suficientemente discutido.

Se procedió á la discusion del 9.°, que dice:

Art. 9.° Si ocurriesen dificultades para llevar á ejecucion esta ley, que no esten previstas en ella, queda el Gobierno autorizado para removerlas.

El Sr. QUIROGA observó si la comision habia tenido presente que las Córtes constituyentes han dado una ley para que todas las diputaciones provinciales puedan poner un batallon de Milicia sobre las armas, que en todo son 52∂ hombres, los cuales, unidos á los 40∂ que ahora se piden, hacen un total de 92∂, los cuales habrá que mantener precisamente.

El Sr. conde de EZPELETA contestó que era un punto ya discutido, pero que sin embargo estos cuerpos creados ahora se podian considerar de dos modos, ó como cuerpos francos, ó como Milicia movilizada, ó bien como otros terceros cuerpos á semejanza de los que se han creado en Soria, Santander y Burgos, y al Gobierno toca decidir en este punto al tiempo de hacer el reparto del cupo que corresponde á cada provincia.

El Sr. MEDRANO dijo que por este artículo se le concedia al Gobierno una autorizacion sin límites. Que no creyeran los Sres. Senadores que hablaba por espíritu de provincialismo, aunque bien considerado tenian una obligacion de mirar por sus provincias, mayormente cuando eran las que padecian mas, á la manera que los padres muestran mayor cariño á los hijos que estan enfermos; que S. S. se hallaba en el caso de ser natural de una provincia, y propuesto Senador por otra, y que ambas estan padeciendo males sin cuento.

Entrando á examinar el artículo dijo que le consideraba enlazado con el 5.°, y creia que aplicada la ley de 26 de Diciembre del año próximo pasado á esta quinta, iban á ocurrir al Gobierno dificultades de mucho bulto, porque segun el consumo de hombres que ha habido en los años anteriores, ademas de otras bajas que no eran difíciles de conocer, habrá muchos pueblos que no tengan mozos disponibles, y por lo tanto quisiera que la comision, puesto que el Gobierno no se hallaba presente, le aclarase el punto relativo á la organizacion. Que consiguiente á la escasez de mozos que habrá en algunos pueblos, ó no podria hacerse la quinta, ó tendria que adoptar uno de dos medios, ó la sustitucion, ó el abono en metálico.

Si esto último, no estaba expreso en la ley citada, y si la sustitucion, deseaba saber cómo se haria esta; por cuya consideracion, y en vista de las dificultades que podrian ocurrir para efectuar la presente quinta, particularmente en las provincias que son mas castigadas por las facciones, desearia que el Gobierno trasmitiera esta autorizacion que por el artículo se le concede á los gefes políticos, para que ellos obraran con todo el tino y prudencia que exige la situacion del pais.

El Sr. conde de EZPELETA dijo que la comision no esperaba en este art. 9.° un ataque como el que acababa de darle el Sr. Medrano, cuyas observaciones habrian tenido lugar cuando se trataba de la totalidad; pero que aun suponiendo, como desde luego suponia, que pudieran ocurrir mayores dificultades que las que el Sr. preopinante habia manifestado, al Senado no le tocaba dar la pauta al Gobierno de cómo habia de dirigirse en este caso, sino concederle lo que pedia, y darle ademas una autorizacion franca para que pudiera ocurrir á todas las dificultades.

En punto á la sustitucion por dinero, observó que en su opinion este seria uno de los mejores medios que pudieran adoptarse, pues creia que en las circunstancias en que la nacion se halla, 4∂ rs. valen mas infinitamente que un hombre, estando tambien conforme con las ideas emitidas ayer por el Sr. marques de Viluma, de que vale mas un ejército pequeño bien asistido, que no mayor, pero que carece de lo necesario. Pero que sin embargo, esto no era de la ley, y el Sr. Medrano podria hacer, si gustaba, una adicion, sin que por eso obstase que diera su aprobacion al art. 9.°

El Sr. MEDRANO rectificó un hecho.

El Sr. marques de VILUMA dijo que este artículo era innecesario como el anterior.

No habiendo pedido ningun Senador la palabra en pro ó en contra, se declaró el artículo suficientemente discutido.

El Sr. PRESIDENTE observó que hallándose presentes 74 Senadores, se estaba en el caso de proceder á la votacion de esta ley, la de las gracias al sacar, y el dictámen de la comision sobre el asunto del artillero Manuel Moro.

Se leyó el proyecto de ley relativo á la quinta de 40∂ hombres, declarándose haber lugar á votar sobre su totalidad.

En seguida se pusieron á votacion los artículos, y fueron aprobados.

Se mandaron pasar á la comision las adiciones presentadas al mismo proyecto por los Sres. Acevedo y marques de Viluma.

Se leyó y puso á votacion el dictámen de la comision acerca de la pension acordada por el Congreso de Sres. Diputados al artillero Manuel Moro, cuyo dictámen quedó aprobado.

Asimismo lo quedó el proyecto de ley relativo á las gracias al sacar, cuyo art. 1.° se puso á votacion por partes.

Igual resolucion recayó sobre el dictámen acerca de las adiciones hechas al art. 1.° por los Sres. marques de Vallgornera y Ondovilla.

El Sr. PRESIDENTE anunció que iba á leerse el proyecto de reglamento interior del Senado, segun lo habia aprobado el mismo.

Se leyó el reglamento de gobierno interior del Senado, el cual declaró hallarse conforme con lo aprobado.

En seguida se dió cuenta del dictámen de la comision encargada de examinar los tratados de paz celebrados entre S. M. C. y el Sultan y Dattos de Joló. La comision proponia que el Senado manifestase quedar enterado, y que se archivasen dichos tratados.

Fue aprobado por el Senado sin discusion.

Igualmente lo fue el dictámen relativo al tratado celebrado por S. M. C. con la República mejicana, en el que la comision proponia lo mismo que en el caso anterior.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que debiéndose presentar

dentro de pocos momentos el dictámen sobre las adiciones al proyecto de ley para la quinta de 40Ѳ hombres, se suspendia momentáneamente la sesion.

Verificándose asi, permanecen algunos Sres. Senadores en el salon conversando entre sí.

Continuando la sesion á las tres y diez minutos, el Sr. conde de Vigo leyó, como secretario de la comision, el dictámen sobre las adiciones al proyecto de quinta.

Concluida la lectura fueron aprobadas sin discusion las dos partes de que constaba, y en las que la comision desechaba la adicion del Sr. marques de Viluma y la del Sr. Acevedo.

Se leyó, y el Senado declaró estar conforme con lo aprobado el proyecto de ley para la quinta de 40Ѳ hombres.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el dia para la próxima sesion se avisaria al domicilio de los Sres. Senadores, como igualmente á los que habian de componer la diputacion encargada de presentar á S. M. el proyecto de quinta.

Y con esto se levantó la sesion á las tres y cuarto.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO-AYUSO.

Sesion del dia 17 de Febrero.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la sesion de ayer, quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE anunció que, conforme al art. 17 del reglameneo, se procedia al sorteo de los Sres. Diputados para constituir el Congreso en secciones. Que en aquella caja (*señalando á una que tenia sobre la mesa*) estaban incluidas 164 bolas, que era el número de Sres. Diputados que habian prestado juramento, y que segun fuesen saliendo irian componiendo la primera, segunda y demas secciones sucesivamente.

El resultado de este acto fue el que sigue:

Señores de la la primera seccion.=Lopez Pelegrin (D. Juan), Alonso, Cordero, duque de Gor, Larramendi, Alvear, Hompanera, Vilches, Martin, duque de Veraguas, Reinoso, Fernandez Baeza, Benavides, Miquel Polo, Vazquez Moscoso, Fernandez de los Rios, Montoya (D. Diego), Lujan, Valera, Balsera, Bravo Murillo, Roda, Valdés, Silva, Vazquez Queipo (D. Manuel) y Fontan.

Señores de la segunda seccion.=Pacheco, S. Miguel, Olózaga, marques de Villagarcía, Barrio-Ayuso, Narvaez, Santillan, Vazquez Queipo (D. Vicente), Ortega, Iñigo, Alcalá Galiano, Samaniego, Posada Argüelles, Aliaga, Perez de Rivas, Ruiz del Arbol, Martinez del Peral, Posada, Fernandez de Córdoba, Florez Estrada, Olavarrieta, Alvarez, Carbonell, Salamanca, Cadaval, é Iznardi.

Señores de la tercera seccion.=Rodriguez Vera, Mayans, Henri, Laborda, Leal, Calderon Collantes, Vacardi, Loriga, Lopez Pelegrin (D. Santos), Perez, conde de la Rosa, Borrás, Jover, Morales de la Cortina, conde de las Navas, García Carrasco (D. Rufino), Romero y Domingo, Marin Tauste, Fernandez Alejo, Jurado, conde de Toreno, Silvela, Córdoba, Sanchez y Victoria.

Señores de la cuarta seccion.=Valladares, Quiroga y Frias, Ugarte, Garrido, Cornejo, Toda, Martí, Valtera, Temprado, Mata Vigil, Marin Fernandez Bolaños, Polo y Monge, Fernandez Villaverde, Esteban, Rodriguez Camaleño, Navia Osorio, Carvajal, Larriva, Ormaeche, Lopez (D. Blas), Ergues, Sagra, García y Landero Corchado.

Señores de la quinta seccion.=Gamero, Queraltó, Marin Blazquez, Jimenez, Madoz, Azuela, Argüelles, Gallardo (Don Simon), Caballero, Colomo, Cosío, Donoso Cortés, marques de la Motilla, Almarza, Posse, Satorras, Hidalgo-Calvo, marques de Montevírgen, Gisver, Jaen, Ovejero, Ferro Montaos, Infante, Olivan y Puigcercus.

Señores de la sexta seccion.=Cabrera, Montes de Oca, Chacon, Cevallos, Cañavate, Villalba, Sierra Pambley, Lopez Ballesteros, Galy, Gispert, Govantes, Sancho, Hidalgo, Arteta, Zumalacarregui, Arrazola, Mon, Sereix, Huelves, Alonso, Perez Aloe, Castro, Martinez Ayala, Toral, Moure.

Señores de la séptima seccion.=Monedero, Cantero, Caveda Nava, Muro, Gallardo (D. Bartolomé), Rey, Anguera, Seoane, Carramolino, Muñoz Maldonado, Martinez de la Rosa, Burriel, Ponzoa, Rivaherrera, Gomez Acebo, Mela, Puche, Alvarez Mendizabal, Quijana, Ayala y Morla, Pardiñas, Fuentes, conde de Balazote y García Carrasco.

El Sr. Secretario Reinoso leyó un oficio de D. Pascual Madoz pasado á la comision de Actas, manifestando que en atencion á estar ya aprobado el nuevo reglamento del Congreso no se creia autorizado para dar dictámen como individuo de aquella comision.

El Sr. REINOSO: La mesa se encuentra en la duda de si deberán continuar ó no las comisiones nombradas (*Varios señores Diputados piden la palabra.*)

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso sabe que hay comisiones que tienen sus trabajos muy adelantados, y no me parece oportuno que prescindamos de esta circunstancia; yo creo que podrian continuar aquellas por unos cuantos dias mas.

El Sr. conde de las NAVAS: Señores, el reglamento previene esa division por secciones, y yo respeto todo lo que esté ya aprobado por el Congreso. Pero no puedo menos de hacer presente á los Sres. Diputados que hay comisiones que tienen muy adelantados sus trabajos (y en verdad que no estamos tan sobrados de estos para que no debamos ocuparnos en ellos). Yo pertenezco á la comision de Clases pasivas, cuyos trabajos estan ya despachados por la mayoría hace quince dias, y solo falta el voto particular de uno de sus individuos que ha disentido de la mayoría. Creo, pues, que estos trabajos no deben abandonarse, porque primero que las secciones se enteren de los negocios y presenten su dictámen, ha de pasarse un mes lo menos.

El Sr. MADOZ manifiesta la extrañeza que le ha causado ver que un oficio suyo dirigido á la comision de Revision de actas, de la que era individuo, se hubiese leido al Congreso, dando con él márgen á aquella discusion. Que en dicho oficio solo decia que en su opinion, aprobado ya el nuevo reglamento, no podian los individuos de las comisiones continuar dando dictámenes relativamente á los negocios que se les hubiesen cometido; pero que particularmente estaba convencido de que debian tomarse en consideracion los trabajos ya hechos por las mismas, como habia dicho muy bien el Sr. conde de las Navas.

El Sr. LUJAN: Siempre que se pasa de un sistema establecido á otro que se trata de establecer, se encuentran ciertas dificultades que superar. Las comisiones tienen algunos trabajos muy adelantados, y en mi concepto no se deben perder. La comision de Presupuestos, una de las mas importantes, en el ramo de los Ministerios de la Gobernacion, Gracia y Justicia y Estado, ha hecho bastante, y únicamente con respecto al Ministerio de la Guerra no ha adelantado tanto por falta de datos. Por consiguiente la comision de Presupuestos, segun mi opinion, debe continuar.

Me parece que debe continuar tambien la de Exámen de actas ó de poderes, pues esta ha entendido en los de todos los Señores Diputados que estamos aqui reunidos, y ha establecido, por decirlo asi, una especie de jurisprudencia peculiar suya, al tenor de la cual deben decidirse todas las dificultades que sobre este particular ocurran.

El Sr. ARRAZOLA, como secretario de la comision de Revision de actas, satisface á lo dicho por el Sr. Madoz.

El Sr. PRESIDENTE: Por el resultado de la discusion me atrevo á proponer al Congreso que se concedan ocho dias á las comisiones para que estas puedan presentar sus trabajos. (*Varios Sres. Diputados piden á un tiempo la palabra.*) Hay, señores, ciertos negocios pasados á las comisiones, que no se pueden dar concluidos en un mes; pero hay otros que se pueden discutir en el momento ó dentro de dos ó tres dias.

El Sr. Secretario Benavides leyó la lista de las comisiones especiales existentes.

El Sr. PRESIDENTE dice que se va á preguntar al Congreso si se nombrará una comision que informe sobre el modo de proceder con respecto á los asuntos pendientes en las mismas.

El Sr. conde las NAVAS manifiesta que se pregunte al Congreso si han de continuar ó no las comisiones.

El Sr. Secretario HOMPANERA hizo las dos preguntas siguientes:

1.ª ¿Se reunirán las secciones despues que se levante la sesion pública? Se resolvió afirmativamente.

2.ª Las secciones ¿nombrarán una comision compuesta de un individuo de cada una de ellas, para que informe sobre si deben continuar las comisiones dando su dictámen acerca de los asuntos que tengan pendientes? Sin determinar cosa alguna definitivamente respecto de esta, se presentaron varias proposiciones que fueron objeto de la discusion.

Se leyó en seguida la siguiente proposicion.

Pedimos al Congreso se sirva acordar se nombre una comision que proponga las que pueden subsistir y las que pueden cesar, despues de haberse puesto en práctica el nuevo reglamento. Olózaga.=Reinoso.=Fontan.=Hompanera.=Loriga.=Carrasco y Madoz.

Se leyeron los artículos 112 y 113 del reglamento.

El Sr. OLOZAGA: Señores, en este momento por la primera vez se pone en práctica el nuevo reglamento respecto á uno de los particulares que comprende, y con arreglo á los artículos que se acaban de leer se ha presentado esa proposicion firmada por siete Sres. Diputados, y asi voy á apoyarla muy brevemente segun lo previene el mismo.

Lo que el Congreso va á decidir ahora es si la toma ó no en consideracion; tomándola, pasa á las secciones, y alli podrá examinarse detenidamente, ó de lo contrario podrá tambien resolverse en el acto. Como estábamos todos conformes con la indicacion hecha por el Sr. Galiano; como todos los Diputados suponen que unas comisiones deberán continuar y otras no, la dificultad consiste únicamente en tirar la línea divisoria. Esto podrá hacerse con mucha facilidad, puesto que la cuestion se limita á cuál podrá ser esa línea, y cómo debe tirarse. ¿Deberán presentarse los trabajos concluidos, ó esperar á que se presenten los que no estan concluidos? Me parece, señores, que podrá adoptarse uno ú otro medio, pero no deberá decirse que continúen las comisiones, porque de la lista leida resulta que son 23 las que tienen trabajos pendientes, entendiendo muchas en negocios muy árduos, como la de Presupuestos. Por consiguiente, si dejáramos eso al arbitrio de las comisiones, resultaria que unas por delicadeza juzgarian que debian concluir y presentarian los trabajos hechos, y otras por el contrario creerian que deberian continuar, y se veria que aun tres meses despues de estar en observancia el reglamento vigente continuaban las comisiones formadas en virtud del anterior. No veo, pues, otro medio para decidir esto que el nombramiento de una comision, que enterada del estado de los trabajos de las demas, nos diga cuáles han de continuar y cuáles deben renovarse.

Siendo este el único medio en mi concepto á que debemos apelar, espero que el Congreso se servirá adoptarle.

Se preguntó por un Sr. Secretario si se tomaba en consideracion esta proposicion, y se acordó la negativa por 76 señores Diputados que permanecieron sentados contra 68 que se pusieron en pie.

El Sr. SANCHO: Segun veo estamos muy dispuestos á no entendernos, pues estamos mucho tiempo hablando sobre este asunto, y el resultado es que no nos entendemos. Yo quiero que no continuemos asi, y por lo tanto debo advertir que el Presidente tiene por el reglamento el derecho de poner á votacion sus propuestas, y asi iremos votando hasta ver si aprobamos alguna.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer otra proposicion firmada por siete Sres. Diputados.

Se leyó en efecto, y á la letra decia asi:

Pedimos al Congreso se sirva declarar que deben continuar entendiendo en los asuntos que se les han cometido, las comisiones hasta ahora nombradas.=Muñoz Maldonado, Chacon, Carrasco (D. Rufino), Vilches, conde de Balazote, conde de las Navas, Carvajal y Ulloa.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO manifestó brevemente que debiendo apoyar su proposicion, solo tenia que hacer presente que los asuntos de que se hablaba en ella, eran los que estaban pendientes, no los intactos, por lo que se podia añadir despues de la palabra *asuntos* la de *pendientes*. Por último, dijo que excusaba molestar al Congreso apoyando su proposicion, puesto que ya lo habian hecho los Sres. Lujan y Galiano.

Verificada la pregunta de si se tomaba en consideracion, y resultando estar por la afirmativa 72 señores, y 70 por la negativa, se procedió segun el reglamento á nueva votacion. Siendo esta nominal y habiendo dicho sí 77 señores, y no 74, se declaró que la proposicion quedaba tomada en consideracion.

Se leyó el art. 114 del reglamento.

En su consecuencia hizo el Sr. Secretario Benavides la siguiente pregunta: ¿Pasará á las secciones?

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: Pido la palabra.

Se decidió que no pasaria por 75 señores sentados contra 55 en pie.

Varios señores pidieron la palabra, y abierta la discusion dijo

El Sr. SANCHO: Señores, estoy muy distante de querer que los trabajos que tienen hechos las comisiones se pierdan, pues en esto nada ganaríamos. Asi yo apoyo esto porque lo contrario sería hasta ridículo; pero me opongo sin embargo á la proposicion, porque el objeto que en ella se propone es impracticable. ¿Qué es lo que se entiende aqui por asuntos pendientes? ¿Cómo se califican estos? La comision de Presupuestos se divide en secciones, y por ejemplo las de Estado y Gracia y Justicia tienen hechos algunos trabajos; pero las dos secciones principales, que son las de Guerra y Hacienda, no tienen nada hecho, porque no se las ha pasado por el Gobierno ningun negocio.

Hay mas, la comision de Presupuestos tiene dos partes, la una determinar los gastos del Estado, y la otra establecer las rentas y la manera de cubrir el déficit. Sobre esta parte, acaso la mas difícil, no hay trabajo ninguno. Por consiguiente ¿qué se hace en esta comision con arreglo á la proposicion? Yo no lo entiendo y por eso me opongo á ella, pues deseo que se resuelva algo que sea practicable, y esto no lo es respecto de la comision de Presupuestos.

El Sr. CARRAMOLINO: Es un principio muy trivial que las leyes no tienen efecto retroactivo, y partiendo de este principio, dice el art. 79 del reglamento que ninguna comision se disolverá hasta que quede definitivamente votado el asunto para que se la haya nombrado. Esto prueba que ninguna comision debe cesar hasta que haya concluido de dar sus informes sobre los negocios sometidos á su exámen. Hay ademas que distinguir dos clases de comisiones, unas ordinarias y otras permanentes, como la de actas, presupuestos &c. La primera de estas en acabando de dar su dictámen sobre los expedientes que se la hayan pasado, debe cesar en su encargo; pero respecto de la segunda ocurren mayores dificultades. Opino, pues, que todas las comisiones actualmente establecidas deben continuar hasta haber terminado el despacho de sus negocios.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA dijo que la variacion hecha á la proposicion por el Sr. Maldonado ó tenia objeto, ó no. Que si le tenia, el Congreso debia desaprobarla; y si no, se estaba en el caso de determinar que continuasen en sus trabajos las comisiones nombradas, cesando desde luego las que los tuviesen á medio empezar. Manifestó por último que deseaba que continuasen las comisiones que tuviesen trabajos avanzados, y al mismo tiempo que se renovasen las que no tuviesen ninguno pendiente, poniéndose en práctica el reglamento; pues si se aprobaba la proposicion continuarian todas las comisiones, sin que fuese este el objeto de sus autores, por lo que debia dejarse á la honradez de sus individnos el que calificasen el estado de sus negocios.

El Sr. M. MALDONADO: El mayor ataque que ha recibido la proposicion ha sido de parte del Sr. Sancho, y este señor, mas que su esencia, ha impugnado su redaccion. Ha estribado su duda en no saber el significado de la palabra *pendientes*, y debo manifestar que creo con S. S. que podria adoptarse otra mejor. Por negocios pendientes hemos entendido los firmantes de la proposicion los que ya estan empezados, y respecto á lo dicho por S. S. sobre que no concibe cómo se ha de practicar lo que aqui se propone con la comision de presupuestos, diré que esta es una comision excepcional, y que nombrándose al principio de cada legislatura, como se ha hecho en la presente, no se está en el caso de renovarla. Convengo con dicho señor en que habria grandes dificultades para variar esta comision, mucho mas habiendo emitido algunas de sus secciones sus dictámenes, y convendré tambien con el Sr. Fernandez Baeza en que el único regulador que debe graduar cuáles son los negocios verdaderamente pendientes, es la honradez y delicadeza de los Sres. Diputados, pues ninguno tiene interes en pertenecer á esta ó á la otra comision, y á todos les anima el deseo de hacer bien á su patria. Por consiguiente muchas comisiones, bien porque no les haya pasado el Gobierno datos suficientes, bien porque hayan concluido sus trabajos, no tendrán ninguno pendiente; y estas vendrán al Congreso, y dirán por medio de sus secretarios: "la comision tal no ha empezado sus trabajos, y está en el caso de ser renovada conforme al reglamento vigente, ó por el contrario debe continuar."

El Sr. OLOZAGA: Es muy extraño que el autor de una proposicion que la presenta en términos precisos y despues la modifica, lejos de defenderla proponga cosas diferentes y quiera que estas sirvan de fundamento para apoyar su proposicion; pero por extraño que esto sea, se ve que no lo es tanto, puesto que acaba de suceder. El Sr. Maldonado propuso que continuasen las comisiones nombradas por el reglamento anterior; modificó despues su proposicion indicando que solo continuasen las que tuviesen asuntos pendientes, y ahora cuando creíamos todos que iba á defender esta redaccion, no defiende lo uno ni lo otro, y propone un medio absolutamente nuevo. Decia primero, continúen las comisiones; despues, continúen solo las que tienen negocios pendientes; y ahora dice, den cuenta los secretarios de las respectivas comisiones de cuáles estan en el caso de continuar. Aqui tenemos, señores, tres proposiciones: ¿y á cuál nos hemos de atener, á la primera, á la segunda ó á la tercera? yo por mi parte á ninguna; porque cuando no veo de acuerdo á los autores de una proposicion, creo que si no estan muy firmes en su propósito, no debemos tener gran confianza en los que de esta manera varían las ideas propias; y aqui vendrá muy bien que recuerde al Congreso lo dicho por el Señor Sancho, á saber, que no nos entendemos.

Yo creo que al principio no era asi, pues cuando se dijo que continuaran las comisiones que tuvieran asuntos pendientes, cesando desde luego las otras, habia un asentimiento general de todos los bancos, y si se hubiera votado aquello, no se habrian suscitado nuevas cuestiones; pero habiéndonos separado de la verdad, vamos caminando al error.

Volvamos, señores, atrás; fijémonos en aquel punto en que nos entendiamos, y entonces aprobaremos lo que todos deseamos, que es que se aprovechen los trabajos empezados ya por las comisiones. Si esperamos á que todas los concluyan, ya se ha visto que son 23 las que tienen trabajos pendientes, y quiere decir que entonces habríamos hecho un reglamento para otras Córtes, para este Congreso no. A ese estado nos traeria la primera proposicion; y al modificarla despues su autor, añadiendo la palabra *pendientes*, es cuando se nota la vaguedad y la incertidumbre. Pendientes; ¿qué significado se da á esta palabra? Pendientes estan todos los asuntos que se han pasado á las comisiones, y de que estas no han dado aun cuenta. Respecto á lo dicho por el Sr. Maldonado, sobre que debemos fiarlo todo á la honrades y á la probidad de las comisiones, yo lo

fiaria con tanta mas razon, cuanto que no tengo el honor de pertenecer á ninguna; y puedo añadir que tampoco á ninguna pertenecen mis amigos políticos que estan conmigo en este banco. En eso no nos parecemos al Sr. Maldonado, que creo pertenece á muchas....

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: Yo solo pertenezco á las comisiones de Presupuestos y de Instruccion primaria, y el señor Olózaga pertenece á alguna.

El Sr. OLOZAGA: Como lo que yo acabo de decir se refiere á mi persona, estoy muy penetrado de su verdad. He pertenecido á una comision que acaba de finalizar, á la de reglamento interior, que tanta indulgencia ha merecido al Congreso. Ahora no pertenezco á ninguna, y es un hecho que estos señores (*señalando á sus compañeros*) no son de ninguna comision; pero esto no importa nada, y es un paréntesis que queda cerrado. Volviendo á la proposicion, digo que no se puede aprobar porque sucederia lo que dijo el Sr. Carramolino, esto es, que continuasen las comisiones, y no se pondria en observancia el reglamento. Ha dicho este Sr. Diputado que debian continuar, porque las leyes no tenian objeto retroactivo; sabe S. S. que esta doctrina tan aplicable á las leyes, no tiene aplicacion al reglamento que nos rige, y ha incurrido ademas en una contradiccion, porque ha querido aplicar un artículo del reglamento actual á las comisiones formadas por el anterior, y permítame S. S. que le diga que ese sí que es efecto retroactivo.

En virtud de todas estas razones creo que es lo mas justo, señores, que volvamos pasos atrás, desandemos lo andado, y aprobemos una proposicion que marque bien esa línea divisoria. Asi podremos ser herederos en buena ley de los trabajos y luces de las comisiones que deben cesar.

Me opongo pues á que se apruebe la proposicion que nos ocupa, porque la juzgo contraria al reglamento.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO expuso que sin ser autor de la proposicion, queria decir de qué modo entendia la palabra *pendientes*. Dividió para esto á las comisiones en dos clases, unas generales y otras especiales, comprendiéndose en el primer caso las de Guerra, Hacienda, Legislacion &c., y en el segundo las que se nombran para un asunto especial. Añadió que de estas las que tenian negocios *pendientes* eran aquellas á cuyo exámen se habia sometido un negocio determinado, y no *pendientes* las que los tenian ya concluidos. Opinó por último que entendiéndose asi, debian continuar todas aquellas comisiones á quienes hubiese pasado un negocio determinado.

A peticion de un Sr. Diputado se dió el punto por suficientemente discutido, y fue aprobada la proposicion.

El Sr. ALCALA GALIANO: Pido que se dé cuenta de una proposicion que hemos hecho para llevar esto adelante.

Se leyó dicha proposicion, cuyo tenor era el siguiente:

Pedimos al Congreso que cada comision vaya declarando sucesivamente el estado en que tiene sus trabajos, y que con arreglo á esta declaracion vote el Congreso en cada caso cuáles deben continuar los asuntos pendientes, y cuáles dejarlos á otras nuevas formadas segun el reglamento vigente. = Alcalá Galiano.=Lujan.=Fuentes.=Infante.=Sagra.=Montes de Oca.=Ayala.

El Sr. ALCALA GALIANO: Me era indiferente el resultado que podia tener la anterior proposicion, porque, ora se aprobase, ora se desechase, si se desechaba entraba esta como proposicion nueva, y si se admitia podia considerarse como una adicion, pues no tiende mas que á poner en planta lo aprobado. Lo que en ella propongo es un poco largo, pesado, si se quiere, pero es mas metódico, y ahora quiero sacrificar lo breve á lo metódico.

Tomada en consideracion la anterior proposicion, se decidió que no pasara á las secciones.

Varios Sres. Diputados piden la palabra.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO dijo que incurriria el Congreso en una manifiesta contradiccion si aprobaba esta proposicion en los términos que estaba concebida despues de haber aprobado la anterior. Pidió por lo tanto á sus autores que la redactasen en términos mas explícitos, pues temia que fuese el resultado, si habia pendientes 40 dictámenes, que tuviese que entrar el Congreso en 40 y tantas discusiones.

El Sr. OLOZAGA, á quien tocaba la palabra, la cedió al Sr. Galiano, por ser autor de la proposicion.

El Sr. ALCALA GALIANO: Yo he aprobado la proposicion anterior; y si estuviera en contradiccion con la que nos ocupa, no la hubiera presentado. Esa contradiccion la juzgará el Congreso; pero yo estoy tan lejos de creerla, que juzgo mi proposicion el remedio de la otra, si se hubiera desechado, y por el complemento habiéndola aprobado. Se va á decidir cuáles son los negocios pendientes y cuáles no, y el medio que se propone es sumamente sencillo. Uno de los Sres. Secretarios lee la lista de las comisiones, y cada una de estas dice el estado de los trabajos y si tiene ó no asunto; pendientes.

Yo rogaria para esto á los Sres. Secretarios de las comisiones que se limitasen á dar cuenta del estado de sus trabajos sin entrar en pormenores, ni promover discusion, pues de lo contrario tendria que ocuparse el Congreso muchos dias en este asunto, y esta no es la intencion de los Sres. firmantes de la proposicion.

Sin mas discusion fue aprobada dicha proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Conforme al reglamento consulto al Congreso sobre si habrá ó no mañana sesion, debiendo advertir que no tiene trabajos en que ocuparse.

El Sr. LUJAN: Mañana podríamos dedicarnos á lo que se previene en la proposicion aprobada.... (*Varias voces*: no, no.)

Verificada la pregunta de si habria mañana sesion, estuvo el Congreso por la negativa.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo á lo decidido por el Congreso, se reunirán sus secciones en sus respectivos locales, y procediendo al nombramiento de presidentes, vicepresidentes, secretarios y vicesecretarios, podrá tenerse esto adelantado, para que empiecen á trabajar desde el lunes en que se reunirá el Congreso á las doce, y encargo á las comisiones que se enteren del estado de sus trabajos para que el Congreso pueda decidir con conocimiento.

A las cuatro menos diez minutos se levantó la sesion.

MADRID 17 DE FEBRERO.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Zaragoza 13 *de Febrero*. Los rebeldes del bajo Aragon han pasado por Ejulbe un cañon de á 18, otro de á 12 y dos morteros pequeños con direccion á Gandesa, cuyo punto es de esperar sea socorrido por la brigada Ayerve, que se encuentra por Mora y sus inmediaciones.

El cabecilla Arion ha sido separado del mando que obtenia, y en su lugar colocado un comandante francés.

El gefe de la partida volante de la Almunia D. Manuel Ballesteros ha capturado en el Villar de los Navarros un espía y tres rebeldes mas, á los cuales habrá ya fusilado.

Se asegura que los prisioneros que han quedado de los existentes en el depósito de Beceite han sido trasladados á Monroyo con el objeto, segun se cree, de cangearlos. ¡Ojalá sea pronto, porque aquellos desgraciados no podrán tolerar por mucho tiempo la miseria y el mal trato que sufren.

Chinchilla 14 *de Febrero*. Han vuelto á la ciudad de Alcaraz, despues de batidas las facciones de Basilio, Tallada y Palillos, las personas que se llevaron consigo para que hiciesen efectivas las cuantiosas sumas que exigian por su rescate. Por si las facciones trataban de regresar á aquella ciudad, dispuso el Sr. comandante general de la provincia dirigirse con alguna fuerza hácia el puente de Isa, é igualmente salió la Milicia nacional de Albacete, puente del Carrasco sobre el Júcar, dando los oportunos avisos á los pueblos inmediatos.

Se espera que la cosecha sea abundante por efecto de las copiosas lluvias. El trigo se vende á 70 rs. fanega; el candeal á 65; el centeno á 49, y la cebada de 34 á 38.

Alicante 12 *de Febrero*. La derrota de las facciones de Basilio y Tallada ha causado en esta ciudad la mas viva alegria, entregándose el vecindario á los mayores regocijos. Ayer tarde habia dispuesta una gran parada de la Milicia nacional, que no tuvo efecto por haber sobrevenido una copiosísima lluvia. La mayor parte de la oficialidad de dicho cuerpo, con muchos de sus individuos y la música, recorrieron las calles tocando himnos patrióticos delante de las casas de las autoridades. Reinó el mayor órden sin que ocurriese ningun incidente desagradable; oyéndose por todas partes repetidos vivas á SS. MM. y á la Constitucion.

Leon 11 *de Febrero*. Continuamos disfrutando aqui una tranquilidad inalterable. El cuarto batallon franco permanece en Astorga, donde no ha dado ningun motivo que haga recelar de su conducta.

Ayer y hoy han salido de aqui 250 movilizados que deberán relevar los destacamentos que se hallan en varios puntos de la provincia. Este vecindario ha tenido ocasion de admirar la instruccion y disciplina de este cuerpo, debidas al infatigable celo de su digno comandante D. Ramon Hervella.

El domingo 11 del actual á las seis de la tarde pasó al Real palacio la comision del Liceo encargada de poner á los pies de S. M. la Reina Gobernadora los regalos de aquel instituto. Componian dicha comision, por la seccion de literatura D. José Fernandez de la Vega, D. Patricio de la Escosura, D. José Espronceda, D. Juan Nicasio Gallego, D. Ventura de la Vega y D. Juan Bautista Alonso: por la de pintura D. Vicente Lopez, D. Antonio Esquivel, D. Genaro Perez Villa-amil y Don José Gutierrez: por la de escultura D. José de Tomas: por la de arquitectura D. Mariano Marco Artú y D. Francisco Javier Mariátegui: por la de música D. Pedro Albeniz; y por la de adictos D. Fernando Fernandez de Córdoba y D. Juan Moscoso.

Acompañaban á la comision los Sres. Ministros de la Gobernacion y el de Marina.

Los presentes que el Liceo ha tenido la honra de ofrecer á los pies de S. M. la Reina, y que esta se ha dignado aceptar, son los siguientes:

Seccion de pintura.

David triunfante, por D. Antonio María Esquivel.=*La catedral de Sevilla*, por D. Genaro Perez Villa-amil.=Tres cuadros pintados por los adictos de mérito los Sres. Brugada, Serralta y Rotondo.

Idem de escultura.

Un monumento de cuatro fases, representando otros tantos hechos gloriosos de la augusta Reina Gobernadora, con una estatua de S. M. en la cúspide, ejecutada por D. José Tomas.

El busto de S. M. vaciado en yeso por D. Augusto Ferran.

Idem de adictos.

Un magnífico *Album* con seis composiciones poéticas premiadas en el concurso, de los Sres. Romero Larrañaga, Don Ventura de la Vega, Breton de los Herreros, D. Enrique Gil, D. Santos Lopez Pelegrin y D. Patricio de la Escosura: una dedicatoria de D. Juan Nicasio Gallego: cuatro composiciones musicales, una del Sr. Albeniz, otra del Sr. Saldoni, y dos del Sr. Inzenga, y ademas ocho pinturas á la aguada de los profesores de la seccion.

El conservador del Liceo Sr. Fernandez de la Vega tuvo el honor de dirigir la palabra á S. M., manifestándola, entre otras cosas, lo reconocido que tanto él como toda la corporacion estaba á la augusta Reina por la honra que le habia dispensado visitando al Liceo, exponiendo á S. M. al mismo tiempo que este la apellidaba su Protectora, y le dedicaba el periódico mensual del mismo.

S. M. contestó con la amabilidad que la es característica á la arenga del Sr. Fernandez de la Vega, expresándole sus vivos deseos de que florezcan en España las artes y las letras, como presagio de ventura para la nacion.

El Sr. Ministro de la Gobernacion tomó en seguida la palabra, y dijo que si ahora se ponia á los pies de S. M. la corona de las artes, acaso se deberia á sus desvelos que la nacion la ofreciese muy en breve la corona de la paz. Por último, rogó á S. M. se dignase permitir que la comision besase su Real mano.

S. M. accedió con la mayor bondad á esta peticion, y despues conferenció con la comision acerca del estado de las artes, reconociendo al mismo tiempo el *Album* con el acierto propio de su elevado discernimiento.

En seguida salió la comision del Real palacio.

Copiamos á continuacion la lista de los objetos artísticos comprados por S. M. al Liceo en prueba de su proteccion á las artes.

1.° *Cain y Abel*, por D. Antonio Esquivel.
2.° *Un acuartelamiento*, por D. Genaro Perez Villa-amil.
3.° *El Petrarca*, por D. Augusto Ferran.
4.° *Un Ecce Homo*, copia de Murillo por D. Justo María Velasco.
5.° *Un dibujo de S. Fernando*, por el anterior.
6.° *Un grupo de pobres*, por D. Augusto Ferran.
7.° *Una medalla*, de D. Nicolas Fernandez.
8.° *La caridad*, por D. José Gutierrez de la Vega.
9.° *Un majo*, por D. José Elbo.
10. *Otro idem*, por el mismo.
11. *Una marina*, por D. Juan Perez Villa-amil.
12. *Unos muchachos*, por D. Calixto Ortega.
13. *Un frutero*, por D. Antonio Maffey.
14. *Una marina*, por el anterior.
15. *Una batalla*, por D. Francisco Van-Halen.
16. *Una miniatura*, por D. Eduardo Puente.
17. *Dos paises*, por D. Leopoldo Gonzalez.
18. *Un asunto heróico*, por D. Vicente Jimeno.
19. *Una copia de Villa-amil*, por D. Fernando Barrios.
20. *Dos obritas*, de Doña Rosario Weis.

Intendencia general militar.=En cumplimiento á Reales órdenes se saca á pública subasta la construccion de vestuario, equipo y demas, que se expresan á continuacion, correspondientes á los diferentes cuerpos del arma de caballería del ejército.

1257 cascos de suela para línea.
1324 morriones para ligeros.
1257 capotes para línea.
300 id. para húsares.
1024 id. para ligeros.
1257 chaquetas de paño amarillo para línea.
300 id. de azul celeste para húsares.
1024 petis de paño verde para ligeros.
1557 pares de pantalones azul celeste con pieles de cabra y forrados de lienzo.
1024 id. de paño garance.
2581 gorros de cuartel.
2581 corbatines.
2581 pares de borceguíes.
2581 pares de espuelas.
2581 bolsas de aseo.
2581 pares de hombreras.
2581 pares de guantes.
5162 camisas.
2581 morrales de pan.
2581 chaquetas de abrigo.
2581 id. de lienzo.

Para su celebracion se ha señalado el dia 22 del corriente mes en los estrados de la intendencia general á las doce de su mañana, y en los mismos se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y una muestra de cada clase de dichas prendas con sujecion á las que se ha de hacer y adjudicar este servicio, sirviendo de gobierno que no se admitirán proposiciones por ventajosas que sean fuera del acto de la subasta, pues todas las que se hagan para realizarlo han de presentarse á la pública concurrencia, advirtiendo que para su pago estan asegurados los fondos, y se entregará un millon de reales el dia 20 de Marzo próximo, en que debe estar concluida la total entrega de dichas prendas, y el resto para su completo pago en fin de Abril siguiente.

Bolsa de Madrid. — *Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.*

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 18½ con cupones al contado: 23½ á 57 d. f. ó vol antiguos: 18⅝, ⅞ y 18½ a v. f. ó vol.: 19 y 19¼ á v. f. ó vol. á prima de ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 22 á 57 d. f. ó vol. antiguas con cupones.
Vales Reales no consolidados, 10.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias, 36¼.	Barcelona, á pesos fuertes, 1¾ b.	Málaga, par.
Paris, 15-11.	Bilbao, 1¼ papel id.	Santander, ⅛ b.
	Cádiz, par.	Santiago, 1 d.
Alicante, á corto plazo, ½ b.	Coruña, ¾ d	Sevilla, ⅝ id.
	Granada, ½ id.	Valencia, 1 b
		Zaragoza, ⅛ y ½ id.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

¡UN LIBERAL!

comedia en un acto.

A continuacion se ejecutará el bailable de la sinfonía que compuso el maestro Mercadante para la ópera LOS DOS FIGAROS; terminando la funcion con la comedia nueva, original, en un acto, titulada

ELLA ES EL.

A las siete de la noche.

HIJA, ESPOSA Y MADRE,

drama nuevo en tres actos.

Dando fin con la sinfonía bailable que compuso el maestro Mercadante para la ópera LOS DOS FIGAROS.

Despues de las once de la noche. Gran baile de máscara. A 12 rs. el billete.

CRUZ. A la siete y media de la noche. Funcion extraordinaria á beneficio del maestro D. Baltasar Saldoni.

IPERMESTRA,

ópera en dos actos, del mismo maestro.

En el intervalo del primero al segundo acto de la ópera Un duo bufo, tambien de su composicion, que cantarán en español los Sres. Lej y Regini.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.